



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 SEP 2020	
Recibido.....	9.56.....Hs.
Exp. N°.....	40059.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las acciones conducentes de intermediación ante nuestros representantes de la Cámara de Diputados Nacional, para otorgar urgente tratamiento y aprobación en forma prioritaria al expediente N° 4527-D-2019 que ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Diputado Provincial
ESTEBAN LENZI



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante el presente proyecto de comunicación, estamos solicitando a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación Argentina que le dé urgente tratamiento y aprobación al expediente N° 4527-D-2019, mediante el cual nuestro país estaría ratificando el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) que fuera suscripto por nuestro país el día 27 de septiembre de 2018 en el marco de la celebración anual de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El mismo ingreso al Honorable Senado de la Nación Argentina el pasado 25 de Septiembre del 2019 y fue aprobado por unanimidad el 12 de Agosto del presente año.

Con esta media sanción, la República Argentina da un último paso hacia la ratificación del mencionado Acuerdo de Escazú, lo que a su vez importa que el referido acuerdo se encuentre muy cerca de ser definitivamente confirmado a escala regional ya que hasta el momento fue ratificado por 9 países (Antigua y Barbuda, Bolivia, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Uruguay) y se necesita de 11 firmantes que lo ratifiquen para que entre en vigor.

El Acuerdo de Escazú, en momentos de fragmentación y crisis del multilateralismo, se presenta al mundo como un ejemplo de colaboración, cooperación y acción regional.

Su génesis se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) y ha sido el resultado de un largo proceso de negociaciones que concluyeron en la adopción de su texto definitivo en la ciudad de Escazú, Costa Rica, el día 4 de marzo de 2018.



En la actualidad el acuerdo ha sido suscripto por 17 Estados, incluyendo nuestro país, sin embargo, al no contar con el número de ratificaciones exigidas para entrar en vigencia, el acuerdo espera a que los Países-Firmantes avancen en sus respectivos procesos de ratificación. El proyecto de ley que estamos solicitando a nuestros representantes nacionales, se enmarca en este sentido.

La importancia del acuerdo en sí, se debe a que es el primer acuerdo regional del mundo que establece garantías sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Además, Escazú es el primer acuerdo vinculante a nivel mundial sobre derechos humanos y ambiente que establece claras garantías para la protección de personas defensoras de derechos humanos en temas ambientales, un hito histórico en el caso de América Latina y el Caribe que es considerada la región con mayores índices de peligrosidad para estos grupos, según afirma Global Witness (2018).

El acuerdo en sí le otorga un valor clave a la dimensión regional del multilateralismo para el desarrollo sostenible. Como afirma António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en el prólogo de la publicación "al vincular los marcos mundiales y nacionales", el Acuerdo establece estándares regionales, promueve la creación de capacidades, sienta las bases de una estructura institucional de apoyo y ofrece herramientas para mejorar la formulación de políticas y la toma de decisiones.

Finalmente consideramos importante también señalar que, más allá de los Estados firmantes, el acuerdo ha sido acompañado y su ratificación es apoyada por numerosas organizaciones ambientales y de derechos humanos como por ejemplo: Acción Ambiental, Aclimatando, Agenda Ambiental, Amartya, Amigos de la Patagonia, Amnistía Internacional, Ángeles Verdes, Animal Libre, Capibara, Alianza x el Clima, Climate Save Argentina,



Conciencia Ecológica, Eco House, Eco Huellas, Eco Lobos, EConciencia V, Ecowork, F.A.R.N., Feminismo Antiespecista Interseccional, Festival Internacional de Cine Ambiental, Friday's For Future Argentina, Greenpeace, Health Save Movement, Huerto los Ayamanes, I.U.M.A, Influos, Isla Verde, Jóvenes por el Clima, La Reveldía, La Vuelta al Mundo, Listos Ya, Movimiento Sustentable, Ocean 0KM, OTR3S, Planeta Sustentate, Prosperar, Soluciones Sostenibles, Soluciones Tecnológicas Sustentables, Sumando Energías, Three For Seven, Timón verde, Un árbol para mi vereda y Germinar, Unión Vegana Argentina y Vida Libre.

Consideramos que esta es una de esas oportunidades que se dan en la política internacional en la que, en este caso nuestro país, dando un rápido tratamiento a este proyecto, podrá animar y traccionar a otros de América Latina y el Caribe a hacer lo mismo.

Argentina debe liderar un proceso regional que fortalezca los derechos de las personas a mayor protección ambiental y un desarrollo más inclusivo y la ratificación del acuerdo de Escazú va en dicho sentido.

Por todo lo expuesto, solcito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI